



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

31 ENE 2022

BUIN

DECRETO ALC. N° 281 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el señor Alcalde, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

DECRETO

1.- Decrétese Permiso con Goce de Remuneraciones del señor Alcalde, don **MIGUEL ARAYA LOBOS**, RUT N° por los días **31 Enero y 01 Febrero de 2022**, respectivamente.

2.- Nómbrase como Alcaldesa Subrogante a doña **VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, Directora de Administración y Finanzas, por los días **31 de Enero y 01 de Febrero de 2022**, respectivamente, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



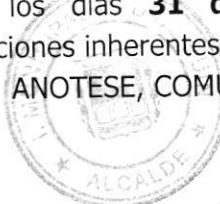
GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VVS/GMG/APP/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ALCALDESA (S)





Ilustre Municipalidad
de Buin

704531

SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al Señor Alcalde.

Rut: 11.647.988-5

APELLIDO PATERNO
ARAYA

APELLIDO MATERNO
LOBOS

NOMBRES
MIGUEL LEONARDO

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 2 días

ALCALDIA

x

Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

A contar del 31 de enero de 2022.

Hasta el 01 de febrero del 2022. inclusive

OBSERVACIONES: Subrroga Alcalde (S) Directora de Administración y finanzas Viviana Vargas Sandoval, por encontrarse con feriado legal Administrador municipal los días solicitados.

